

# GUIA DOCENTE

Facultad de Ciencias Sociales



GRADO: Sociología

DOBLE GRADO: Sociología y Ciencia Política y de  
la Administración

MÓDULO: Estructura y Cambio Social

ASIGNATURA: Relaciones de Género e  
Igualdad de Oportunidades.

DEPARTAMENTO: Ciencias Sociales

<b>GRADO:</b>	Sociología
<b>MÓDULO:</b>	Estructura y Cambio Social
<b>ASIGNATURA:</b>	Relaciones de Género e Igualdad de Oportunidades
<b>DEPARTAMENTO:</b>	Ciencias Sociales

## 1. DATOS DE SITUACIÓN

<b>CRÉDITOS TOTALES:</b>	6 ECTS
<b>CURSO:</b>	Segundo
<b>SEMESTRE:</b>	Segundo Semestre
<b>CARÁCTER:</b>	Formación obligatoria
<b>PRERREQUISITOS:</b>	Capacidad para leer de textos en inglés
<b>LENGUA DE IMPARTICIÓN:</b>	Español

<b>MODELO DE DOCENCIA:</b>	A1
<b>a. Enseñanzas básicas:</b>	70 %
<b>b. Enseñanzas prácticas y desarrollo:</b>	30 %
<b>c. Actividades dirigidas:</b>	No hay

## 2. OBJETIVOS DEFINIDOS EN TÉRMINOS DE COMPETENCIAS (SABER, SABER HACER Y SABER SER).

### 2.1. COMPETENCIAS DEL VERIFICA

#### 2.1.1. Competencias generales del módulo que se trabajan en la asignatura

G-7. Motivación por el conocimiento

#### 2.1.2. Competencias específicas del módulo que se trabajan en la asignatura

E-4. Conocimiento de los componentes básicos de las desigualdades sociales y las diferencias culturales.

E-11. Identificar y analizar los principales fenómenos y colectivos en relación a la estructura y al cambio social.

E-12. Capacidad para reconocer la complejidad de los fenómenos sociales.

E-31. Compromiso con la igualdad de género.

E-33. Compromiso con el respeto a los derechos humanos y la no discriminación.

### **2.1.3. Otras competencias de la asignatura**

## **2.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

### **2.2.1. Resultados de aprendizaje para las competencias generales que se trabajan en la asignatura.**

- Saber realizar búsqueda bibliográfica y documental secundaria
- Saber plantear nuevas propuestas de análisis a partir de situaciones cotidianas

### **2.2.2. Resultados de aprendizaje para las competencias específicas que se trabajan en la asignatura.**

- Saber reconocer los componentes básicos de las desigualdades sociales
- Saber identificar y analizar los principales fenómenos y colectivos en relación a la estructura y al cambio social.
- Saber identificar situaciones de desigualdad de género y hacer propuestas de análisis
- Mostrar compromiso con el respeto a los derechos humanos y la no discriminación
- Mostrar capacidad para reconocer la complejidad de los fenómenos sociales

### **2.2.3. Resultados de aprendizaje para las otras competencias de la asignatura.**

### **3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO**

La asignatura se incluye en el módulo “Estructura y Cambio Social”, al que corresponden un total de 24 ECTS en el Plan Formativo del Grado de Sociología. Los créditos correspondientes al módulo “Estructura y Cambio Social” se cursan durante los cursos de primero, segundo y tercero- Este módulo tiene un carácter teórico-práctico, y dentro de él se desarrollan de forma especial muchas de las competencias generales sistémicas, así como de las competencias específicas actitudinales propias de la profesión de sociólogo. En concreto esta asignatura desarrolla competencias y contenidos relacionados con la desigualdad social, las relaciones de género y la igualdad de oportunidades.

### **4. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA**

#### **4.1. CONTENIDOS DEL MÓDULO QUE CORRESPONDE DESARROLLAR A LA ASIGNATURA.**

- Conocimientos básicos de las desigualdades de género
- Conocimiento de las estructuras sociales contemporáneas y su evolución en relación con las instituciones, grupo, clases sociales y minoría.
- Definición y conocimiento de los principales fenómenos y colectivos protagonistas del cambio en las sociedades actuales.

#### **4.2. TEMARIO PARA LA ASIGNATURA**

##### **Bloque 1: Las Desigualdades de Género**

- 1.1. Perspectivas Teóricas y Analíticas
- 1.2. Ámbitos de desigualdad

##### **Bloque 2 : Dimensión Socio-Política de las Desigualdades de Género en las sociedades contemporáneas**

- 2.1. Mujeres y política: representación y participación
- 2.2. La participación de las mujeres en la vida pública: Agencias, Maquinaria y

Movimiento de Mujeres.

2.3. El movimiento de mujeres: tipología

### **Bloque 3: Dimensión Institucional: Igualdad de Oportunidades y Políticas de Igualdad**

3.1. Las Políticas de Igualdad en España

3.2. Análisis de casos: Conciliación y Dependencia

## **5. METODOLOGÍA Y RECURSOS**

### **5.1. METODOLOGÍA Y RECURSOS DEL VERIFICA**

#### **5.1.1. Metodologías del módulo donde se encuentra la asignatura**

##### **Enseñanzas Básicas: 15%-21%**

- Desarrollo de clases teóricas
- Elaboración de esquemas y mapas conceptuales
- Realización de presentaciones en clase

##### **Enseñanzas prácticas y de desarrollo: 4.6%-15%**

- Actividades para el desarrollo de competencias interpersonales (realización de debates, juegos de rol, simulaciones, trabajos en grupo, elaboración glosarios, construcción de wikis colectivas y/o tutorización de colegas)
- Realización de cronogramas y actividades de planificación de actividades
- Otras actividades

##### **Actividades académicas dirigidas (Seminarios): 0-4.6%**

- Desarrollo anteproyectos investigación
- Resolución de ejercicios y problemas

##### **- Trabajo autónomo del alumnado: 60%**

- Lectura y desarrollo de comentarios críticos de artículos de investigación
- Elaboración de resúmenes y reseñas (de lecturas, vídeos, conferencias, presentaciones, seminarios, etc.)

- Preparación pruebas objetivas-examen
- Preparación de presentaciones
- Realización de trabajos independientes
- Asistencia a tutorías

**Pruebas de evaluación y/o exámenes: 10%**

## **6. EVALUACIÓN**

### **6.1. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN PARA EL MÓDULO DONDE SE ENCUENTRA LA ASIGNATURA**

- Prueba objetiva – examen (en el que se valoren los resultados de aprendizaje incluyendo items de conocimientos, comprensión y aplicación): 50%.
- Resto de actividades que se explicitarán en guía docente. La evaluación de cada actividad se aplicará de acuerdo a lista de cotejo que será pública con carácter previo a su realización: 50%

### **6.2. ESPECIFICACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA**

Según lo establecido en el módulo donde se encuentra la asignatura, el 50% de la evaluación corresponde a las Actividades Prácticas que se desarrollarán a lo largo del curso . Para ello, cada grupo de prácticas se dividirá a su vez en tres pequeños grupos que trabajarán conjuntamente cada actividad. Los resultados y productos específicos de estas sesiones deberán trasladarse al *Cuaderno de Prácticas* y se establecen tres momentos de entrega de dichos Cuadernos de Prácticas a lo largo del curso (correspondientes a la finalización de cada bloque del temario). Cada entrega del *Cuaderno de Prácticas* es evaluada individualmente y supone el 16,6% de la evaluación de las Actividades Prácticas. El 50% restante se evaluará a través de la herramienta prueba objetiva escrita. La suma de todo ello se reflejará en la evaluación final de la asignatura a modo de evaluación continua.

En caso de no superar la asignatura se podrá hacer uso de la 2ª convocatoria, tanto los alumnos y alumnas que hayan seguido la asignatura con normalidad y hayan

hecho entrega del *Cuaderno de Prácticas* completo o de una parte de él, como aquellos alumnos y alumnas que por cualquier circunstancia no hayan podido ser evaluados mediante la evaluación continua. En este caso, se utilizará el *examen* como herramienta para evaluar los resultados de aprendizaje de la asignatura, en el que además de los *ítems* para la evaluación de competencias de tipo cognitivo se incluirá la realización de ejercicios de tipo práctico.

El estudiante que por estar incurso en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, por razones laborales, de salud graves, o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, no haya realizado las pruebas de evaluación continua, tendrá derecho a que en la convocatoria de curso se le evalúe del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente mediante un sistema de evaluación de prueba única similar al establecido para la convocatoria de recuperación. Esta circunstancia deberá ser comunicada (con los documentos acreditativos correspondientes) al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo de docencia presencial. El sistema de evaluación en prueba única es equivalente al especificado para la recuperación de la asignatura en segunda convocatoria.

## **7. EQUIPO DOCENTE**

### **7.1. PERSONAL RESPONSABLE**

<b>Nombre:</b>	Por determinar
<b>Centro:</b>	
<b>Departamento:</b>	
<b>Área:</b>	
<b>Categoría:</b>	
<b>Número despacho:</b>	
<b>Email:</b>	
<b>Teléfono.</b>	

---

## 8. RECOMENDACIONES

No hay recomendaciones.

## 9. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

No existe una bibliografía general.

Se facilitará bibliografía específica en la parte específica de esta guía

